



Universidad Nacional de Córdoba  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00787977--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2021-00787977--UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Mgter. DI María Laura TSURU informa sobre estudiantes en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que estudiantes realizaron sus prácticas en el marco de la firma Acta Acuerdo entre la FAUD y la Subsecretaría de planeamiento Físico Colegio Nacional de Monserrat, bajo la supervisión y tutoría del Arq. Gonzalo MORRA;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva informes de Tutorías Externas sobre las prácticas desarrolladas;

Que Secretaría Académica solicita otorgar las equivalencias en la Asignatura PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura a Candelaria Martina GRENON (DNI: 39.445.610) y María Sofía GIBELLI (DNI: 40.492.912).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt